



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 15 de Abril 2014.

CARTA N°  228 /2014

**SEÑORA  
CLEMENCIA NOGALES OLIVOS  
DIRECTORA (S) CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su ORD DR-XV/N° 130 con fecha 14 de Abril del presente año, solicitando autorización para la realización de un evento a beneficio de los dignificados del terremoto de Alto Hospicio y las víctimas del gran incendio ocurrido en la 5ta región, en el paseo peatonal 21 de mayo, entre las calles Arturo Prat y Pedro Montt, el día 16 de Abril, a contar de las 19:00 a 24:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
  
**ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl

Cc. U.Fiscalización  
Archivo

2014/04/15